



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0886] [9L/5300-0887] [9L/5300-0888] [9L/5300-0889] [9L/5300-0890] [9L/5300-0891] [9L/5300-0892] [9L/5300-0893] [9L/5300-0894] [9L/5300-0895] [9L/5300-0896] [9L/5300-0901] [9L/5300-0902] [9L/5300-0903] [9L/5300-0904] [9L/5300-0905] [9L/5300-0906] [9L/5300-0907] [9L/5300-0908] [9L/5300-0909] [9L/5300-0910] [9L/5300-0911] [9L/5300-0913] [9L/5300-0914] [9L/5300-0915] [9L/5300-0916] [9L/5300-0918] [9L/5300-0919] [9L/5300-0920] [9L/5300-0921] [9L/5300-0922]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0913]

MOTIVOS POR LOS QUE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE PESCA" NO HA SIDO EJECUTADA, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"Esta partida presupuestaria fue creada para articular ayudas a las organizaciones profesionales del sector de los productos de la pesca, las cuales se deberán regir sobre las bases para la concesión de ayudas que debe establecer el Ministerio, ya que se encuentran cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

Dado que a día de hoy no se ha publicado el Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) que establece las bases reguladoras de estas ayudas, la Dirección General de Pesca y Alimentación como Organismo Intermedio de Gestión del FEMP, no ha podido convocar ayudas con cargo a este concepto.

Se ha previsto el gasto en el proyecto de presupuesto de 2018, con la esperanza de que el Real Decreto que regule las bases de las ayudas esté publicado para entonces."